

SESION ORDINARIA N° 1/02, DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2002

En la Villa de Illueca, siendo las veinte horas cinco minutos del día 4 de Febrero de 2002, se reúnen en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Illueca, ante la imposibilidad de celebrar la sesión en la sede oficial del Consejo Comarcal, en 1ª Convocatoria; los Sres. Consejeros que se detallan bajo la Presidencia del Sr. Presidente Don José Javier Vicente Inés y asistidos por la Sra. Secretario Accidental Dª Sofía Sancho Asensio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE : DON JOSE JAVIER VICENTE INES

CONSEJEROS

DON ENRIQUE FORNIES TORRES.
DON LUIS JULIAN DE GREGORIO ARIZA.
DON JOSE LUIS BARCELONA ARANTEGUI.
DOÑA ROSA LOPEZ GARCIA.
DON ROBERTO TORRIJO SOLANAS.
DON LUIS MANUEL SALDAÑA MARQUINA.
DON MIGUEL ANGEL GARCES ZAPATA.
DON JOSE MARIA GIL BUENO.
DON MIGUEL PINILLA EMBID.
DON ANGEL LUIS MARTINEZ MARTINEZ.
DOÑA Mª JESUS ASENSIO ALBAJAR.
DOÑA MILAGROS TRASOBARES SERRANO.
DOÑA ROSA Mª ROY MARCO.
DON JUAN HORNO PEREZ.
DON EDUARDO LAZARO GRAN.
DON LUIS MARCO RUBIO.
DON MILLAN MARTINEZ MODREGO.

AUSENTES

DON LUIS ANTONIO PASCUAL SANTANDER.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, una vez comprobada la existencia de quórum, se pasaron a examinar y debatir los puntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES 8/01 , DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2001 , N° 9/01 , DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2001 , N° 10/01 , DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2001 .

Por todos los Consejeros asistentes se aprueban .

2.- TRANSFERENCIAS AUTONOMICAS .

Las Comisiones Informativas de Cultura, Turismo y Deporte; Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; y Medio Ambiente, en sus sesiones celebradas los días 28 de Enero de 2002, 31 de Enero de 2002 y 31 de Enero de 2002, respectivamente, conocieron del expediente relativo a la transferencia de competencias autonómicas en el ente comarcal, Comarca del Aranda, respecto

a las materias vinculadas a cada una de las referidas Comisiones.

Considerando que la transferencia de competencias autonómicas en el ente comarcal, Comarca del Aranda, esta regulada, fundamentalmente, en :

*Art. 9 de la Ley 10/93, de 4 de Noviembre, de Comarcalización de Aragón.

*Art. 7 de la Ley 9/2000 , de 27 de Diciembre , de Creación de la Comarca del Aranda.

*Art. 96 , 97 , 98 , 99 , de la Ley 7/1999 , de 9 de Abril , de Administración Local de Aragón.

*Ley 23/2001, de 26 de Diciembre, de Medidas de Comarcalización.

Por todos los Consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal, previo dictamen favorable de las Comisiones Informativas precitadas, se acuerda:

Primero .- Aceptar la transferencia autonómica de funciones y servicios, taxativamente relacionados en la Ley 23/2001 de Medidas, de 26 de Diciembre, de Medidas de Comarcalización, en las materias que a continuación se detallan:

Art. 06. "Acción Social"

Art. 07. "Cultura"

Art. 08. "Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares"

Art. 10. "Deporte"

Art. 11. "Juventud"

Art. 12. "Promoción del turismo"

Art. 17. "Servicios de recogida y tratamiento de residuos urbanos"

Art. 20. "Protección Civil, Prevención y Extinción de Incendios"

Segundo.- Aceptar como fecha de efectividad del traspaso de las funciones y servicios, así como de los medios vinculados a su funcionamiento, el 1 de Marzo de 2001.

Tercero.- Aceptar las restantes estipulaciones contenidas en la propuesta de acuerdo recibida por parte del Gobierno de Aragón, objeto de estudio por las distintas Comisiones.

Cuarto .- Autorizar a los representantes de la Comarca del Aranda en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias a suscribir el acuerdo en el seno de dicha Comisión.

Quinto .- Autorizar al Presidente de la Comarca del Aranda, Vicepresidente de la Comisión Mixta de Transferencias a la firma de cuanta documentación sea precisa para la efectividad del mismo.

Toma la palabra el Sr. Consejero Luis Marco Rubio, preguntando que sucederá respecto a los pueblos no incluidos en actual servicio mancomunado de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos. Señala el Sr. Presidente que la dotación económica de la citada competencia será en su momento decidida por los 19 Consejeros integrantes del Consejo Comarcal. Toma la palabra de nuevo Don Luis Marco Rubio señalando que lo que realmente le preocupa es que sucederá con la prestación del servicio, situación que en el municipio de Mesones de Isuela, igualmente se plantea respecto a la prestación de los Servicios Sociales. Interviene el Presidente señalando que lo ideal sería adaptar los servicios prestados a la delimitación comarcal aprobada por Ley en 1996, pero que si el municipio decide que el servicio se continúe prestando como hasta ahora será preciso llegar a acuerdos puntuales entre las Comarcas afectadas, pero reitera el Sr. Presidente que lo ideal sería la adaptación a la delimitación comarcal.

3.- SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES .

Por todos los Consejeros asistentes por tanto por mayoría absoluta legal, previo dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, de fecha 28 de Enero de 2002, se acuerda:

1.- Aprobar el gasto derivado de las actividades deportivas incluidas en la Memoria, 4º trimestre de 2001, presentada por la Sra. Coordinadora de Deportes, que asciende a 650.246 pesetas (3.908,06 Euros)

2.- Aprobar el gasto derivado de la organización y funcionamiento del Servicio Comarcal de Deportes, 4º trimestre de 2001, que asciende a 464.452 pesetas (2.791,41 Euros)

4.-SOLICITUD DE AMBULANCIA.

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de fecha 31 de Enero de 2002, por todos los consejeros asistentes por tanto por mayoría absoluta legal, se acuerda:

Solicitar entrevista con el Sr. Gerente del Servicio Aragonés de la Salud, Don Alfonso Vicente, a fin de exponer la problemática y necesidades de la zona en materia sanitaria, haciendo especial hincapié en la necesidad de contar con una UCI móvil o Ambulancia medicalizada.

5.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS .

Interviene el Sr. Presidente, poniendo en conocimiento de los Sres. Consejeros el Orden del Día previsto para el 16 de Febrero de 2002, en el que se va a proceder a la presentación del Libro de la Comarca del Aranda y del Centro Comarcal de la Mujer, entre otros actos.

Pregunta la Sra. Consejera Doña Rosa María Roy Marco, si ese mismo día se va a proceder a la firma del acuerdo de

transferencias autonómicas. Señala, el Sr. Presidente que en principio no.

Interviene la Sra. Consejera Doña María Jesús Asensio Albajar, preguntando si el Centro Comarcal de la Mujer, se va a ubicar en Brea de Aragón. Señala el Sr. Presidente que no, indicando, no obstante, que es el lugar adecuado para la prestación de los servicios que el Centro Comarcal de la Mujer haga en el municipio de Brea de Aragón. Señala la Sra. Consejera M^a Jesús Asensio Albajar que dada la entidad de los servicios a prestar, sería oportuno buscar un lugar neutral en el que no se supiese la finalidad de los distintos interesados.

Dentro de los servicios a prestar en el marco del Centro Comarcal de la Mujer, se haya el de asesoramiento psicológico. Señala el Sr. Don Roberto Torrijo Solanas, la buena acogida que hasta el momento ha tenido el servicio, así como el interés de la psicóloga en colaborar con el Centro de Salud. Finalmente se indica que como coordinadora del centro se ha designado a M^a Paz Bermejo.

Finalmente se solicita al Sr. Presidente aclaración sobre la organización del primer aniversario de la Comarca del Aranda. Señala el Sr. Presidente que se celebre el día 15 de Diciembre, por ser el primer sábado siguiente al día de aprobación en las Cortes de Aragón de la Ley de Creación de la Comarca del Aranda, 14 de Diciembre de 2001. De la organización del mismo tenían constancia diversos consejeros, sin llegar a tener con ellos un estudio exhaustivo sobre la misma y dado que el día se aproximaba se tuvo que organizar.

Señala el Sr. Angel Luis Martínez, la inadecuación del día, por las circunstancias climatológicas que serán siempre las mismas o parecidas. Indica el Sr. Presidente la experiencia positiva existente acerca de las Fiestas de San Babil en Illueca que se celebran en Enero. Interviene de nuevo el Sr. Consejero señalando que el tuvo conocimiento de la organización del día del primer aniversario de la Comarca del Aranda, por la llamada recibida en el Excmo. Ayuntamiento de Tierga, solicitando información acerca del anciano de mayor edad. Finalmente indica que tampoco considera acertado la exclusión de los Sres. Concejales de los diversos Ayuntamientos. Respecto de lo que señala el Sr. Presidente que la dinámica de la DPZ como órgano que puede servir de reflejo al Consejo Comarcal, dada la similitud en la composición, en la de que los actos que convoca no invita a los Concejales de los diversos Ayuntamientos.

Toma la palabra la Sra. Consejera Rosa María Roy Marco, indicando que lo importante era la participación de todos los Consejeros en la organización y que como en otras ocasiones de urgencia se deberían haber convocado con la mayor premura posible las Comisiones que hubieran sido precisas. Indica en relación a ello el Sr. Presidente la falta de asistencia a las Comisiones Informativas. Señala Doña M^a Jesús Asensio Albajar

que eso no es motivo para que la organización se realice de la manera en que se hizo.

Interviene Don Eduardo Lázaro, indicando su postura favorable a la opinión manifestada por Don Manuel Saldaña Marquina, circunstancia que no consta en el acta de la sesión anterior, así como que la situación generada sirva de lección y se intente mejorar el próximo año.

Toma la palabra el Sr. Consejero Don Angel Luis Martínez, indicando que la explicación a lo sucedido debería haberse dado el día 15 de Diciembre de 2001, en la sesión extraordinaria celebrada en el municipio de Trasobares.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos del día 4 de Febrero de 2002 y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente Acta.

EL PRESIDENTE
D. José Javier Vicente Inés

LA SECRETARIO
Dña. Sofía Sancho Asensio.

